


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

<b>ACTA DE REUNIÓN N° _____</b>	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>	DÍA <b>11</b>	MES <b>05</b>	AÑO <b>2021</b>
	HORA DE INICIO	09:27 am	HORA DE TERMINACIÓN	<b>11:13 am</b>
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Plataforma Meet	
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente	

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>TEMA</b>	Preparación de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo de 2020 y 2 de febrero de 2021, en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, la cual ordena el Proceso Participativo de Delimitación del páramo de Jurisdicciones-Santurbán-Berlín.
<b>OBJETIVO</b>	Definir de manera conjunta con las autoridades locales (alcaldía y personería) el escenario mediante el cual se desarrollarán las mesas de trabajo, y actualizar la información sobre medios de comunicación existentes en el municipio de Cucutilla.

<b>ORDEN DEL DÍA / AGENDA</b>		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación asistentes	Asistentes
2	Antecedentes normativos	Minambiente
3	Avances del Proceso de Participación	Minambiente
4	Estrategia metodológica espacios simultáneos	Minambiente
5	Espacio de construcción conjunta - cuestionario	Minambiente y asistentes

<b>ASISTENTES</b>					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
				x	
Listado de asistencia en el siguiente enlace ver evidencia del listado de asistencia					

<b>SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES</b> <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>
La reunión inició a las 02:25 p.m, la apertura de esta es realizada por el Despacho del Sr. Ministro, este resaltó la importancia de la reactivación con cada municipio para la Fase de Concertación.

Se expone el objetivo de este espacio que se concentra en **definir de manera conjunta aspectos logísticos, de conectividad y espacio para el desarrollo de las mesas de trabajo y profundizar la información sobre medios de comunicación existentes en el municipio. Luego de esto se continuó con la presentación de los asistentes.**

### 1. Presentación asistentes

Se presenta **la Sra Personera Jennifer Acevedo**, menciona el interés y disposición de trabajo, además, el Secretario de Desarrollo social y el señor Julio Enrique Perez.

Por último los asistentes por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible fueron: Wilson Ramirez- Despacho Ministro, Milena Lopez - SEP, Danny Medina - DBBSE, Vannesa Cortés - DBBSE y Marcela García - DBBSE.

Posterior a esto, se refuerza la presentación del objetivo de la reunión: definir de manera conjunta aspectos logísticos, de conectividad y espacio para el desarrollo de las mesas de trabajo y profundizar la información sobre medios de comunicación existentes en el municipio. Luego de esto se continuó con la presentación de los asistentes por parte de la Subdirección de Educación y Participación, también se presentó la agenda de espacio.

### 2. Antecedentes normativos

Se brinda un contexto del proceso general y del espacio, así:

- a. El 30 de noviembre de 2017, la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361, ordena entre otras cosas la delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín.
- b. A partir de la expedición de la Sentencia T-361 de 2017, este Ministerio ha avanzado en el cumplimiento de la ruta metodológica por lo cual a la fecha el proceso participativo de delimitación se encuentra en Fase de Concertación de la Propuesta Integrada de Gestión Integral del Páramo.
- c. Ahora bien, el 15 de mayo de 2020, el Tribunal Administrativo de Santander ordena realizar mesas de trabajo para profundizar aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada, frente a esta decisión se desarrollaron avances los cuales serán explicados posteriormente.
- d. Durante el 2021, el 2 de febrero el Tribunal Administrativo de Santander ratifica la realización de las mesas de trabajo para profundizar aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada. Por lo cual, este Ministerio continúa realizando actividades como esta reunión para el cumplimiento de lo ordenado.
- e. El Auto de 2 de febrero de 2021 del Tribunal Administrativo de Santander señala que las mesas de trabajo se realicen a través de plataformas tecnológicas, sin embargo, esto debe decidirse en conjunto con las administraciones municipales, así mismo el Minambiente está abierto a la posibilidad de hacerlas en territorio siempre y cuando ustedes así lo consideren y se cumplan todos los protocolos y procedimientos ordenados por el gobierno nacional y se podrá elevar la consulta al tribunal.

Es pertinente indicar que, las mesas de trabajo no reemplazan los espacios de concertación, se trata sólo de profundizar aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada.

Se recuerda que la participación ambiental debe ser previa, amplia, deliberada, consciente, responsable y eficaz. La gestión ambiental tiene la obligación de garantizar las condiciones para que los distintos actores intervengan en igualdad de oportunidades.

### 3. Avances del Proceso de Participación

Se recuerda que el páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín, fue delimitado mediante la Resolución No. 2090 de 2014, posterior a esto, la Sentencia T-361 de 2017, ordenó expedir una nueva resolución de delimitación del páramo a través de un proceso participativo, en el marco de una convocatoria amplia, pública y abierta. Dicho proceso contempla 7 Fases: 1 Delimitación del páramo, 2 Lineamientos del programa de reconversión y sustitución, 3 Sistema de fiscalización, 4 Parámetros de protección fuentes hídricas, 5. Instancia de coordinación, y 6 Mecanismo financiero.

Se presenta la línea de tiempo explicando que nos encontramos en la Fase 4: Concertación aclarando que la convocatoria y la información es transversal a todo el proceso participativo.

Desde el 2017 se publicó en la página web del Minambiente los estudios técnicos que sustentaron la delimitación del páramo y durante el 2018, se realizaron reuniones para dar información acerca del proceso participativo de delimitación en nueve (9) nodos que agrupaban a los 40 municipios.

Ahora bien, durante el 2019 se realizaron reuniones en los cuarenta (40) municipios, para recibir 'juicios, opiniones, análisis y/o propuestas' en el marco del desarrollo de la Fase de Consulta e Iniciativa. Además, se avanzó en la fase de concertación con la realización de reuniones

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

acercamiento a algunos de los municipios con el fin de empezar a coordinar las reuniones en los territorios para esta Fase, sin embargo en octubre de ese año, se suspende el proceso por factores asociados al orden público, elección autoridades locales y algunas solicitudes recibidas.

Finalmente, durante el año 2020, con ocasión de la emergencia sanitaria, se suspendieron las reuniones en territorio y el Tribunal de Santander emitió el Auto del 15 de mayo de 2020 con la orden de realizar mesas de trabajo, durante ese año se avanzó en la realización de espacios de trabajo preparatorios con los municipios que manifestaron interés en desarrollar dichos espacios. En febrero de 2021 el Tribunal expidió un nuevo auto para continuar con mesas de trabajo virtuales, marco dentro del cual se diseñó metodología y cronograma que se viene implementando.

Se pregunta si tienen alguna duda, la Sra personera menciona que no, se continúa con la reunión.

#### 4. Estrategia metodológica espacios simultáneos

Se presenta la estrategia metodológica de espacios simultáneos y sus fases, así:

- a. Planeación: Análisis y proyección de las actividades, para el desarrollo de las reuniones de las fases del proceso de participación.
- b. Preparación: Articulación interinstitucional, el acercamiento con las autoridades locales (alcaldías y personerías), con quienes se identificará el escenario por medio del cual se desarrollará la reunión, entre otros aspectos logísticos.
- c. Implementación: Desarrollo de las reuniones, de acuerdo con el escenario que se haya identificado conjuntamente con la autoridad local.

Además, se considera la importancia de la presencia del Ministerio en el territorio así se presentan los aspectos mínimos a considerar para la realización de reuniones, se pregunta si consideran alguna duda y se retoma

Para el caso de reuniones presenciales:

- a. Acercamiento inicial con autoridades locales para la identificación del espacio físico, capacidad de asistentes y definir fecha tentativa.
- b. Identificar con autoridades actores relevantes para la pre inscripción
- c. Solicitud de autorización a Mininterior por parte del alcalde.
- d. Convocatoria mínimo 15 días antes por diferentes medios de comunicación. (mensaje claro).
- e. Articular con alcaldías sitios para transmitir la reunión en diferentes puntos del municipio.

El **secretario de Desarrollo** pregunta: lo primero que debemos mirar es a quién invitar y así tener un cálculo de cuántas personas pueden asistir.

Ante lo cual, el Ministerio menciona que debe evaluarse con que cuenta el municipio y el **Secretario de Desarrollo responde que:** Tenemos disponible el Hogar Juvenil Campesino, podemos disponer de una cancha donde caben unas 50 - 80 personas bien distanciadas. tenemos que tener una idea a quienes invitar para calcular el espacio.

**Secretario de Desarrollo:** ¿Cuál es el objetivo con las comunidades?

**Minambiente:** Se busca reforzar información sobre la propuesta integrada, volver a las comunidades y reactivar la información para que posteriormente pueda participar en la concertación.

Para el caso de reuniones virtuales:

- a. Acercamiento con la autoridad local para definir fecha y hora de la reunión.
- b. Identificar con la autoridad local, los actores relevantes y representativos a quienes se les informará sobre el acceso a la reunión y medio para la realización y transmisión de la reunión (plataformas meet, zoom, teams y/o radio o canal de tv).
- c. Convocatoria mínimo 15 días antes por diferentes medios de comunicación.
- d. Articular con alcaldías sitios para transmitir la reunión en territorio.

**Minambiente** ¿Cuál escenario sería más viable?

**La personera:** menciona que la conectividad es pésima y rural es casi imposible y la presencialidad debe analizarse con detenimiento, podría crearse un riesgo para las personas por el Covid 19, el día de mañana podríamos informarles que tanto nos conviene.

**Minambiente:** lo que menciona es muy importante es importante reactivar. Es necesario articular y fortalecer las líneas de comunicación con las personas directamente involucradas. Para su conocimiento son 5 veredas: cucutilla, carrizal, mortillo y caracolí.

**La personera:** menciona que debería articularse con Mininterior y con la alcaldía, se puede hacer uso de la emisora comunitaria, considera que es mejor no apresurarnos y mañana informarnos la mejor forma para continuar ese proceso.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

**Minambiente:** le facilitamos el correo electrónico para que respondan a través de correo sobre la decisión que se tome.

**La personera:** Se tiene cronograma y plan de trabajo para las reuniones

**Minambiente:** si, se tiene todo diseñado desde la primera semana de junio

**La personera:** solicita que nos comparta el cronograma para irnos preparando y las temáticas para tener todo listo.

**Minambiente:** si, se puede compartir. No hay fechas establecidas porque las fechas se definen con los municipios y estamos sujetos a la respuesta del Ministerio del Interior.

**Secretario de desarrollo:** de acuerdo con la personera de definirlo con el alcalde considera necesario definir quienes van a asistir.

**Minambiente:** Facilita enlace del Minisitio Santurbán avanza para que tenga a disposición el cronograma y la metodología en: [https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actuaciones\\_juridicas/2021/METODOLOG%C3%8DA\\_PARA\\_EL\\_DESARROLLO\\_DE\\_LAS\\_MESAS\\_DE\\_TRABAJO\\_VIRTUALES.pdf](https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actuaciones_juridicas/2021/METODOLOG%C3%8DA_PARA_EL_DESARROLLO_DE_LAS_MESAS_DE_TRABAJO_VIRTUALES.pdf)

##### 5. Espacio de construcción conjunta – cuestionario:

Es necesario actualizar la información relacionada con aspectos de conectividad dadas las nuevas adaptaciones propias de la pandemia. Así identificar los canales, medios e insumos para fomentar el conocimiento de la propuesta integrada, por lo cual se procede a iniciar el espacio de trabajo conjunto con el fin de precisar en compromisos e información requerida.

Se solicita autorización para el tratamiento de datos, aceptan.

1. ¿Cuáles son los medios y canales de comunicación que utiliza en su municipio para comunicarse con las veredas en páramo?

**Rta: Personera:** La radio, la emisora comunitaria Cucutilla Stereo y hacer extensiva la invitación por la emisora del municipio de Arboledas, Facebook de alcaldía y personería.

2. ¿Sabe usted cuáles son las emisoras (privadas o comunitarias) con mayor recepción en su municipio, especialmente con cobertura en las áreas de páramo?

**Rta: Personera:** emisora comunitaria Cucutilla Stereo 90.2 FM, no cubre todas las áreas y la de arboledas 105.2 fm, cubren partes de las veredas, en el momento no estoy segura. Creo que la de arboledas si llega a las veredas.

3. ¿La Administración Local cuenta con convenio con dichas emisoras?

**Rta: Alcaldía:** no tenemos convenio. tenemos el teléfono de la emisora de Arboledas

4. ¿Desde su perspectiva cómo es la conectividad a internet en su municipio?

**Rta: Personería:** En todo el pueblo hay señal pero no puedo decirle cuántas personas acceden en el campo la señal es mala y es muy poca gente las que tienen datos o internet.

5. ¿En el casco urbano y veredas hay sitios que presten el servicio de conexión a internet de manera gratuita?

**Rta: Alcaldía:** Casa de la cultura y el punto Vive Digital

6. Desde su conocimiento sobre el municipio, podría contarnos por favor: ¿Cómo se comunican las comunidades en las veredas del área de páramo?

**Rta: Personería:** Por la emisora o por teléfono se deja el mensaje.

7. ¿Se han realizado reuniones con las comunidades en su municipio a través de plataformas tecnológicas?

**Rta: Personería:** si

8. Si su respuesta anterior fue si ¿Cuál es el número de asistentes en estos espacios?

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

**Rta: Personería:** 12 personas, por espacio reducido.

9. ¿Sabe usted si los actores interesados en su municipio conocen la propuesta integrada?

**Rta: Alcaldía:** Masomenos, no es a profundidad.

10. ¿De acuerdo a lo que ha escuchado qué información tienen las comunidades de la propuesta integrada?

**Rta:Personería :** Conocimiento básico de la propuesta.

11. Según el contexto que tienen en su municipio ¿En qué ineludibles o puntos de diálogo sobre la propuesta, considera que se debería profundizar durante la reunión?

**Rta: Personera:** Parámetros de protección a las fuentes hídricas, modelo de financiación hay personas con expectativa de qué manera se van a reportar la parte económica y yo tampoco la tengo clara y los lineamientos para programas de reconversión. **Rta Alcaldía:** Las fuentes hídricas y el compromiso de apoyo a las comunidades por parte de las entidades que utilizan el recurso hídrico que no aportan nada para proteger estas zonas. Por ejemplo, quienes administran el acueducto de Cúcuta, arroceras de Cucuta, deben hacer parte de esa reunión.

De acuerdo a lo que ha escuchado en su municipio: ¿Cuáles podrían ser las principales inquietudes o dudas que tienen los actores interesados acerca de la propuesta integrada?

**Rta Personería:** La delimitación técnica, saber hasta qué punto va a llegar la protección del páramo, muchos quieren entrar en la delimitación y por sus características de terrenos no pueden, así como el cambio de actividades agrícolas. Así como la seriedad de las diversas instituciones relacionadas con la financiación. **Rta Alcaldía:** La comunidad dice que la falta de apoyo de las entidades que utilizan el Recurso Hídrico pero no aportan nada para programas de reforestación, apoyo en el sector productivo para que las personas no tengan que talar las zonas de protección.

12. Desde su perspectiva ¿De qué forma considera que podemos contribuir a difundir la propuesta integrada de delimitación?  
**Municipal:**

**Rta Alcaldía:** La comunidad se cansa de tanta reunión, que haya garantía que lo que se haga tenga un resultado positivo.

13. ¿De qué forma considera podemos propiciar la participación de las comunidades en estas reuniones?

**Rta: Alcaldía:** extender la información de forma amplia, hacer una buena convocatoria, hacerla extensiva.

14. De acuerdo al uso de canales de comunicación y el estado actual de conectividad a internet en su municipio, considera que la asistencia a las reuniones virtuales por parte de actores interesados en el proceso, puede ser:

**Rta: Alcaldía:** Mediana . **Personera:** Mediana, no hay cultura de virtualidad.

15. ¿Cuáles son los medios con los que cuenta la alcaldía y personería para apoyar la transmisión?

**Rta: Personera:** El Facebook página oficial de alcaldía y personería y la página del consejo municipal

16. ¿Quiénes serían las personas o enlaces desde la administración municipal para coordinar las acciones de comunicación y transmisión de las reuniones?

**Rta: personería:** El encargado de comunicaciones alcaldía

17. ¿cuáles actores interesados en el proceso considera usted que deben asistir a esta reunión?

**Rta:Personería :**Presidentes de Junta, Director de las entidades educativas, la parroquia que son lo que nos prestan la emisora.

18. ¿Cuál es el medio más adecuado para la convocatoria?

**Rta:** La emisora arboledas y cucutilla

19. ¿Su administración local ¿podría habilitar espacio para que los actores interesados se conecten a internet y participen durante el desarrollo de estas reuniones?

**Rta: Alcaldía.** hay que averiguarlo porque la conexión es pésima. El consejo municipal.

20. ¿cuáles serían estos espacios y con cuanto aforo de personas podrían contarse?

**Rta: Alcaldía:** Concejo municipal 15-12 personas

Por último, se solicitan los datos de un enlace por parte de la Alcaldía municipal para adelantar la gestión necesaria para el desarrollo de las mesas de trabajo.

**Cierre de la reunión: 11:13am**

## CONCLUSIONES

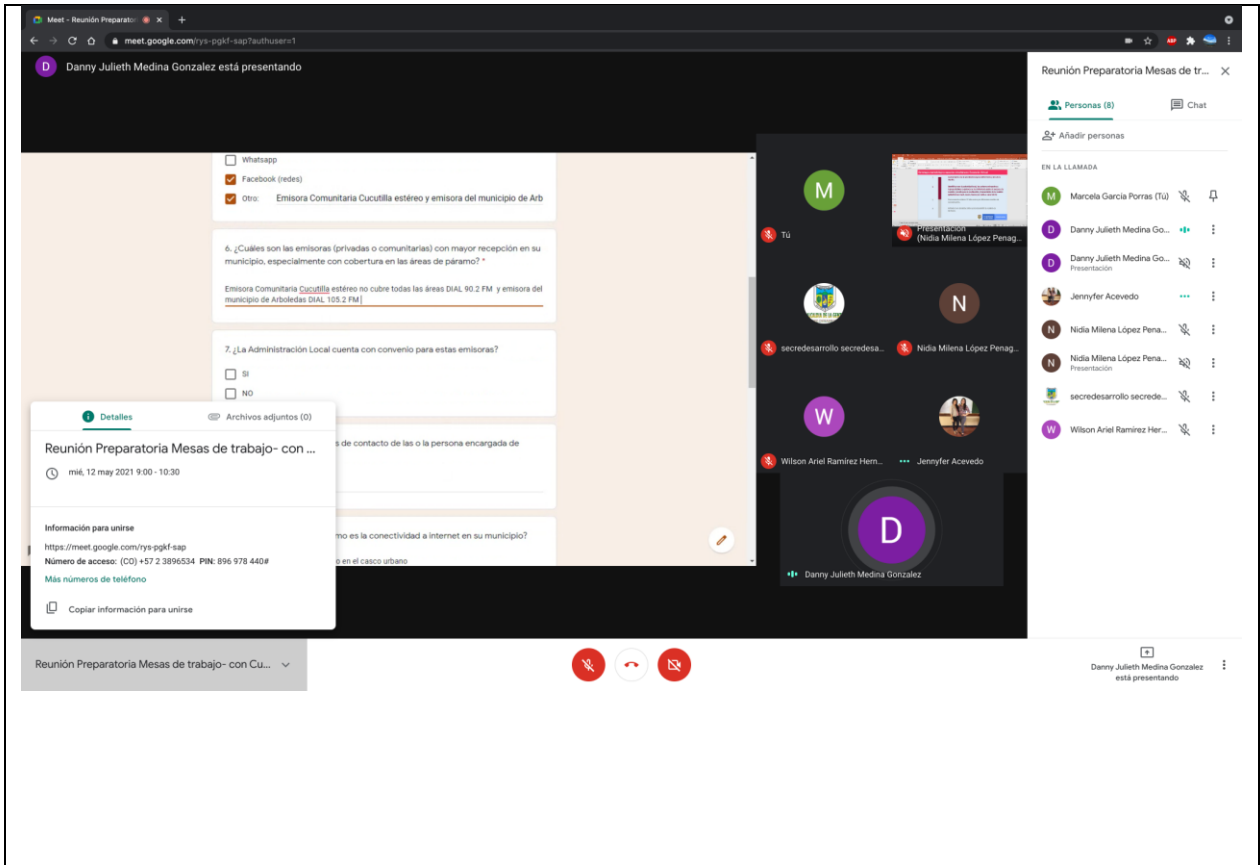
### Acuerdos realizados:

Frente a la realización de la mesa de trabajo:

- Fecha: Se acordarán con el alcalde y se responderá a los correos [santurbanavanza@minambiente.gov.co](mailto:santurbanavanza@minambiente.gov.co)
- [waramirezh@minambiente.gov.co](mailto:waramirezh@minambiente.gov.co)
  - Hora: Se acordarán con el alcalde y se responderá a los correos [santurbanavanza@minambiente.gov.co](mailto:santurbanavanza@minambiente.gov.co)
  - [waramirezh@minambiente.gov.co](mailto:waramirezh@minambiente.gov.co)
  - Plataforma a usar: Se acordarán con el alcalde y se responderá a los correos [santurbanavanza@minambiente.gov.co](mailto:santurbanavanza@minambiente.gov.co)
  - [waramirezh@minambiente.gov.co](mailto:waramirezh@minambiente.gov.co)
  - Canales de comunicación para transmisión: Redes Sociales (Canales de Facebook de la Alcaldía y/o Personería y concejo Municipal), Radio comunitaria.
  - Convocatoria: Se haría por radio
  - Los temas principales a tratar serán: Parámetros de protección de fuentes hídricas, modelo de financiación hay personas con expectativa de qué manera se van a reportar la parte económica y yo tampoco la tengo clara y los lineamientos para programas de reconversión.
  - La administración municipal dispondrá de un espacio para que la gente pueda acceder a conexión a internet: Se acordarán con el alcalde y se responderá a los correos [santurbanavanza@minambiente.gov.co](mailto:santurbanavanza@minambiente.gov.co), [waramirezh@minambiente.gov.co](mailto:waramirezh@minambiente.gov.co)
  - La administración municipal hará consulta a Mininterior: **Personero**: Se elevará la consulta y se contactará con el ministerio.
  - Establecer fechas para envío de material de convocatoria: se definirá dependiendo la fecha definida por el alcalde.

## LISTA DE EVIDENCIAS

*(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)*



### **COMPROMISOS** *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Reunión de Mesa de Trabajo	Alcalde, Minambiente	19/06/2021	19/06/2021	
<b>FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN</b> <i>(Si aplica):</i>			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
			19	06	2021

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Marcela García- DBBSE		11	05	2021

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013